

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las nueve horas con diez minutos, del día ocho de diciembre de dos mil dieciséis, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

**Punto Número Uno:** Inicio de la Sesión.

**Punto Número Dos:** Lista de Asistencia.

**Punto Número Tres:** Declaratoria del Quórum Legal.

**Punto Número Cuatro:** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

**Punto Número Cinco:** Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/138/2016/RST.

**Punto Seis:** Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/138/2016/RST. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/138/2016/RST.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** expresó que el recurrente realizó una solicitud de a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, donde requirió saber todo lo relacionado a la construcción y culminación de la obra realizada del municipio Tula- Tamaulipas en el ejido caudillo del Sur, consistente en una construcción de pozo profundo, y rehabilitación de un pozo profundo de agua potable realizada en la fecha aproximada de marzo del 2014 al 19 de Septiembre del 2014, también requirió saber el informe detallado de la obra, fecha

de inicio y de culminación, así como los integrantes del comité de la obra y todos aquellos documentos que comprueben la realización de dicha obra.

Expresó que, el particular manifestó no haber recibido respuesta, razón por la cual acudió ante este organismo garante a interponer el recurso de revisión, en contra de dicho ayuntamiento y atendiendo al acuerdo ap/10/04/07/16 del cuatro de julio del presente año, dictado por el pleno de este organismo garante, se hizo constar que la Plataforma Nacional de Transparencia, presentaba fallas técnicas en su funcionamiento, por lo que se determinó que los Recursos de Revisión que había sido interpuestos, y los futuros allegados por el mismo medio, se tramitarían por la vía convencional, hasta que el sistema quedara en completa función, con fin de garantizar a los particulares la protección de su derecho de acceso a la Información.

Mencionó que, admitido el medio de defensa y abierto el periodo de alegatos, se tubo a ambas partes por terminado el momento procesal oportuno, a pesar de haber sido legalmente notificadas por la vía electrónica a la autoridad y al recurrente por cedula fijada en los estrados de este instituto, comentó que no efectuaron manifestación alguna.

Informó que, el particular estuvo inconforme por no haber recibido respuesta a la solicitud de información y mencionó que, el Ayuntamiento de Tula, no esgrimió consideración alguna por lo que nuestro Instituto estimó fundado el agravio expresado por Santiago Aguilar Martínez, cuando afirmó que la Unidad de Transparencia de dicho ayuntamiento transgredió su derecho de acceso a la información al no emitir respuesta ante su solicitud presentada.

Terminada la parte de exposición del ponente, el Secretario Ejecutivo **Andrés González Galván** comunicó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/138/2016/RST.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al Comisionado Presidente que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

Por tanto, el **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** expresó que no existiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas con cinco minutos se declara clausurada la presente Sesión Pública Extraordinaria.

**Lic. Juan Carlos López Aceves  
Comisionado Presidente**

**Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena  
Comisionado**

**Dra. Rosalinda Salinas Treviño  
Comisionada**

**Lic. Andrés González Galván  
Secretario Ejecutivo**



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA EL VEINTIOCHO DE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.